

MEMORIA DE ACTIVIDADES ENERO A DICIEMBRE DE 2012

DEL CENTRO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Versión: Abril 2013

<b>Índice</b>	<b>1</b>
<b>1. Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Resumen</b>	<b>2</b>
<b>1.2. Notificaciones recibidas en el año 2012</b>	<b>3</b>
1.2.1. Notificaciones procedentes de profesionales sanitarios	6
1.2.1.1. Tarjetas Amarillas	6
1.2.1.2. Farmacovigilancia Activa	6
1.2.2. Notificaciones procedentes de laboratorios farmacéuticos	6
1.2.2.1. Notificaciones espontáneas	6
1.2.2.2. Revisión de la Bibliografía	6
1.2.2.3. Estudios postautorización	6
<b>1.3. Profesionales sanitarios</b>	<b>7</b>
<b>1.4. Documentación y validación de la información</b>	<b>8</b>
<b>1.5. Notificaciones cargadas en FEDRA</b>	<b>9</b>
1.5.1. Tipo de notificaciones y ámbito asistencial	11
<b>2. Consultas recibidas</b>	<b>14</b>
2.1. Solicitud de información a través de las Tarjetas Amarillas	14
2.2. Consultas directas al Centro	14
2.3. Por tipo de respuesta a las consultas sobre reacciones adversas	14
<b>3. Boletines</b>	<b>14</b>
<b>4. Actividades relacionadas con Comités</b>	<b>15</b>
<b>5. Docencia impartida</b>	<b>15</b>
<b>6. Otras Actividades de Farmacovigilancia</b>	<b>16</b>
<b>7. Web de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios</b>	<b>16</b>
<b>Anexo I: Definiciones</b>	<b>20</b>
<b>Anexo II: Notificación espontánea de sospechas de RAM graves desde los hospitales madrileños</b>	<b>20</b>
<b>Anexo III: Notificaciones procedentes de estudios o de programas activos de farmacovigilancia</b>	<b>21</b>
<b>Anexo IV: Notificaciones espontáneas de sospechas de RAM graves en primaria</b>	<b>22</b>

## 1. NOTIFICACIÓN DE SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS

### 1.1. RESUMEN

El 13 de mayo de 1992 se realizó la primera notificación de una tarjeta amarilla enviada por un profesional sanitario al Centro de Farmacovigilancia de Madrid. La primera conexión con la base de farmacovigilancia española de reacciones adversas (FEDRA) se realizó el 19 de mayo de 1993. Desde el 15 de enero de 2013 se comienzan a recibir notificaciones de los ciudadanos, con entrada vía electrónica, directamente a la base FEDRA y está disponible el mismo tipo de notificación electrónica para los profesionales sanitarios.

En estos 20 años se han recibido **28.414** notificaciones, que han sido evaluadas y han resultado en **21.096** nuevos casos individuales de sospechas de reacciones adversas cargadas en FEDRA.

- ▼ En 2012 se han recibido un **24,7%** más notificaciones que en el año 2011, supone un **302%** más que en 2004 y se mantiene la tendencia ascendente de participación en el Programa.
- ▼ Durante el año 2012 han colaborado con el Programa **1.051** profesionales sanitarios, **8** profesionales más que en el año 2011.
- ▼ Se han cargado en FEDRA un **20%** menos casos nuevos que en 2011, supone un **156%** más casos que en 2004.
- ▼ El Centro de Madrid ha cargado el **16,5%** de todos los casos cargados por el Sistema Español de Farmacovigilancia (SEFV) en 2012.

CENTRO DE FARMACOVIGILANCIA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Notificaciones de sospechas de RAM	1207	1523	1578	1698	2133	3.192	3.287	3.894	4.855
Casos nuevos cargados en FEDRA	1001	1070	1242	1219	1345	2161	3037	3.218	2.562
Consultas resueltas	153	219	147	272	333	395	352	350	288
Boletines RAM editados y distribuidos	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Reuniones en Comités	9	8	12	16	16	15	21	19	17
Comité Técnico del SEFV	4	4	4	4	4	4	4	4	5
Comité de Seguridad de Medicamentos de UH	5	4	2	1	1	1	1	1	0
Comité Ético de Investigación Clínica Regional		-	3	10	11	9	9	11	10
Comité de utilidad de medicamentos en AP		-	-	-	-	-	1	2	-
Comité de Continuidad Asistencial		-	-	-	-	-	6	1	-
Comité de Utilización de IP en situaciones espec.	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Docencia (sesiones impartidas en horas)	28	64	37	71	59,5	74,5	60,5	71,5	62

## 1.2. NOTIFICACIONES RECIBIDAS EN EL AÑO 2012

Tabla 1.- Notificaciones recibidas en el Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid en el año 2012 según la procedencia (profesional sanitario o laboratorio farmacéutico) y tipo de notificación (espontánea por tarjeta amarilla o notificada al laboratorio, detectada en revisión bibliográfica o en un estudio).

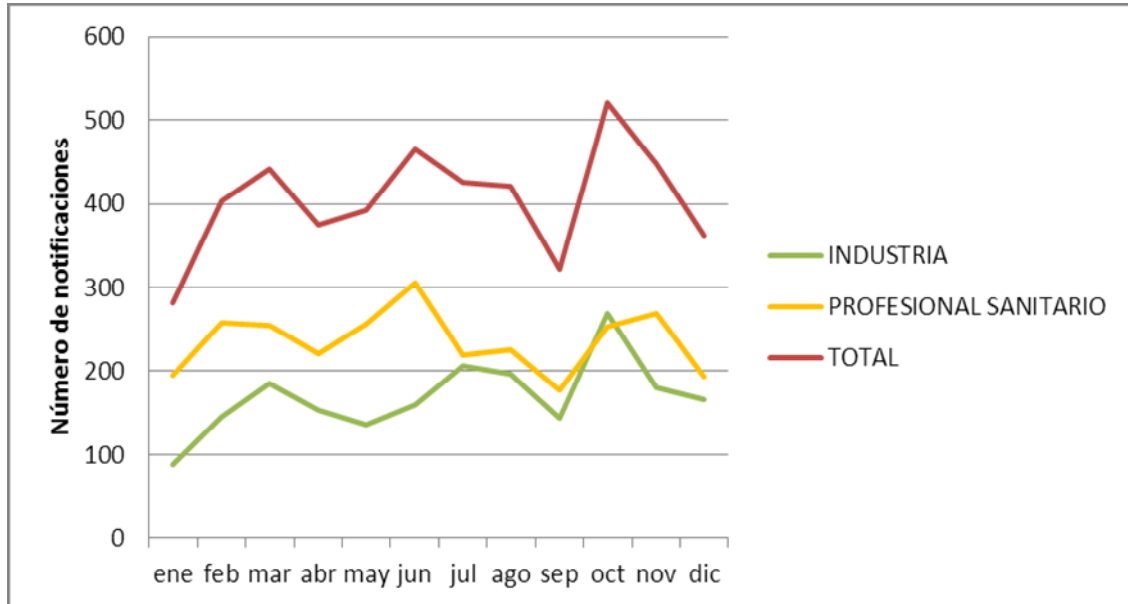
Procedencia y Tipo	TOTAL RECIBIDAS	INFORMACIÓN			CASOS	
		ADICIONAL	DUPLICADAS	ANULADAS*	INDIVIDUALES	FEDRA
<b>Profesionales</b>	<b>2.825</b>	<b>19</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>2.727</b>	<b>1.779</b>
Espontánea	2.597	18	35	40	2.504	1.612
Estudio	228	1	4	0	223	164
<b>Laboratorios</b>						
<b>Farmacéuticos</b>	<b>2.030</b>	<b>509</b>	<b>501</b>	<b>44</b>	<b>976</b>	<b>881</b>
Espontánea	897	299	59	12	527	478
Bibliografía	786	85	435	25	241	234
Estudio	347	125	7	7	208	169
<b>Total</b>	<b>4.855</b>	<b>528</b>	<b>540</b>	<b>84</b>	<b>3.703</b>	<b>2.657<sup>1</sup></b>

\*Causas de anulación: falta de información mínima, ensayos clínicos, uso compasivo (se evalúa y registra en la Agencia Española de Medicamentos y PS), no Madrid, no comunicarse una sospecha de reacción adversa, notificador no profesional sanitario o ausencia de notificador, notificación de un incidente con productos sanitarios (se envía al área de Productos Sanitarios). <sup>1</sup> Desde agosto de 2007 en FEDRA un único caso que se notifica en dos ocasiones (duplicados) se contabiliza como 2 notificaciones que corresponden a 1 caso. Las 2.657 notificaciones se refieren a 2.562 casos no notificados previamente, (2.317 con fecha de entrada en 2012).

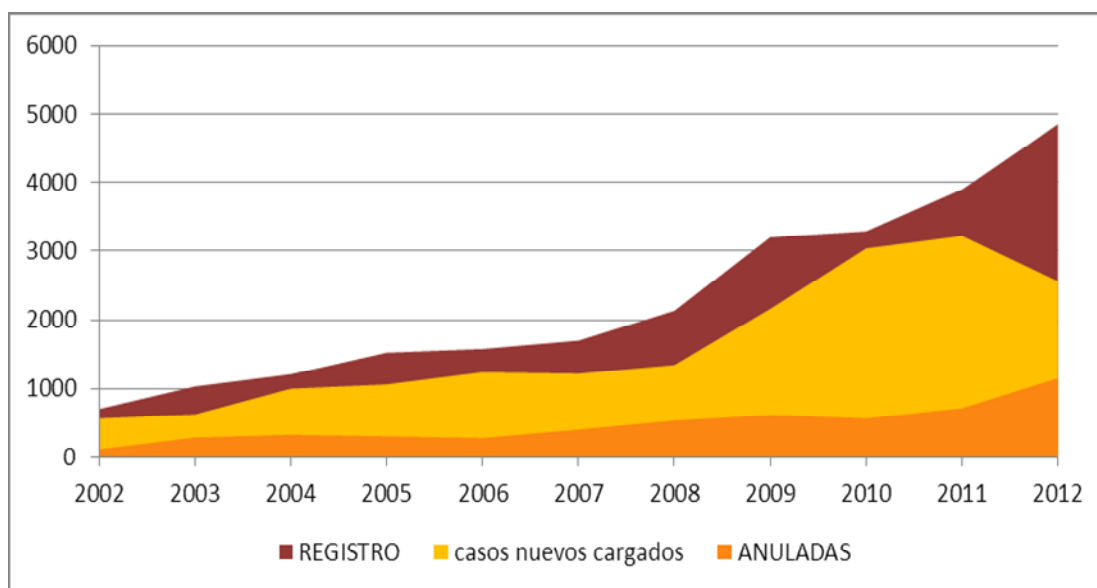
- Se han recibido **4.855** notificaciones, de las cuales **3.703** corresponden a casos individuales de sospecha de reacción adversa a medicamentos no comunicadas previamente, ocurridas en la Comunidad de Madrid y con información mínima para ser cargada en FEDRA.
- En el mismo periodo de 2011 se recibieron 3.894, en 2010 se recibieron 3.287, en 2009 fueron 3.192, 2.133 en 2008 y 1.698 notificaciones en 2007. En 2012 se han recibido un **24,7%** más notificaciones que en el año 2011 (ver Figura 2).
- El **42%** de las notificaciones que recibe el Centro proceden de los laboratorios farmacéuticos, son el **26%** de los casos individuales no notificados previamente.
- De los **3.703** nuevos casos individuales recibidos en 2012, a fecha 31 de diciembre de 2012, se han evaluado y cargado en FEDRA **2.317**



**Figura 1.- Notificaciones de sospechas de RAM según fecha de entrada en el Centro de Farmacovigilancia de Madrid durante 2012 (n = 4.855)**



**Figura 2.- Evolución del total de notificaciones de sospechas de RAM registradas en el Centro, de los casos individuales cargados en FEDRA y del número de notificaciones anuladas<sup>1</sup>. Periodo 2002-2012**



#### <sup>1</sup>Causas de anulación:

- Falta de información mínima: Se solicita, si no se consigue no se puede cargar en FEDRA.
- Ensayos clínicos: Si uno de los medicamentos sospechosos de la RAM es medicamento de estudio se solicita la anulación del caso en FEDRA.
- Uso compasivo: Los evalúa y carga la AEMPS.
- No Madrid: Se informa al notificador que debe enviarla al Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad Autónoma desde donde se ha notificado el caso.
- No comunicarse una sospecha de reacción adversa: Se intenta ampliar la información, si no se consigue no se puede cargar en FEDRA.
- Notificador no profesional sanitario, ausencia de notificador. Se intenta conseguir que un profesional sanitario identificable asuma el juicio clínico de sospecha de RAM y que la notifique, si no se consigue no se puede cargar en FEDRA.
- También se consideran anuladas las notificaciones con información de seguimiento o los casos duplicados, aunque la información que contienen se evalúa y carga en FEDRA modificando la información contenida en la notificación inicial, en FEDRA actualmente se registran como un sólo caso con varios notificadores. La información discordante se aclara con los notificadores.

#### Acontecimientos Relevantes

Año 2002: Desde julio se incorporan las notificaciones que envían los laboratorios farmacéuticos. Se incorporan en los Centro Sanitarios del Sistema Madrileño de Salud indicadores de Farmacovigilancia.

Año 2007: Un mes desconectados de FEDRA. Nueva aplicación FEDRA (desde agosto). Notificación electrónica de profesionales sanitarios (desde julio).

Año 2008: Implantación progresiva de la transmisión electrónica entre la industria farmacéutica y el SEFV

Año 2009: Desde junio las sospechas de RAM detectadas durante el uso de medicamentos autorizados, en condiciones diferentes a las establecidas en su ficha técnica, se realizan al Centro de Farmacovigilancia, frente a las sospechas de RAM detectadas durante el Uso Compasivo de medicamentos no autorizados en fase de investigación, que se realizan a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

## **1.2.1. Notificaciones procedentes de profesionales sanitarios**

### ***1.2.1.1. Tarjetas Amarillas: notificaciones espontáneas.***

Se han recibido **2.597** notificaciones, que corresponden a **2.504** casos individuales de sospechas de RAM no notificadas previamente y **35** casos notificados previamente. Se han recibido además **18** notificaciones con información adicional.

Se han anulado **40**: por falta de la información mínima para poder ser evaluadas y cargadas en FEDRA **26**, por no constar una sospecha de reacción adversa **8**, por ser incidentes con productos sanitarios **1**, por no notificarse desde Madrid **4**, por ocurrir en un ensayo clínico **1**.

- **El número de notificaciones recibidas ha experimentado un aumento del **1,5%** respecto al número de notificaciones recibidas en el mismo periodo del año anterior.**

### ***1.2.1.2. Farmacovigilancia activa: notificaciones detectadas en estudios observacionales realizados por profesionales sanitarios.***

Se han recibido **228** notificaciones procedentes de estudios o de programas de farmacovigilancia activa, que corresponden a **223** casos no notificados previamente. De otras **447** notificaciones recibidas espontáneamente se ha recibido además la información contenida en un protocolo de farmacovigilancia activa, información que también se ha incorporado en FEDRA.

## **1.2.2. Notificaciones procedentes de laboratorios farmacéuticos**

***1.2.2.1. Notificaciones espontáneas de sospechas de reacciones adversas de profesionales sanitarios:*** **598** notificaciones y **299** comunicaciones con información adicional sobre una notificación inicial. De ellas se han anulado **12**, todas por no notificarse desde Madrid.

- **Se ha recibido un **60%** notificaciones más que el año anterior. El número de casos individuales no notificados previamente ha aumentado en un **62%** respecto a 2011.**

***1.2.2.2. Revisiones bibliográficas:*** **701** casos y **85** notificaciones con información adicional sobre una notificación previa, que corresponden a **241** casos individuales de sospechas de RAM no notificadas previamente. Se han anulado **13** por no haberse producido en la Comunidad de Madrid, **11** por no contener información mínima y **1** por proceder de un ensayo clínico.

- **Se ha recibido un **70%** notificaciones más que el año anterior, aunque es un **38%** más casos nuevos que en 2011.**

***1.2.2.3. Notificaciones procedentes de estudios postautorización:*** **222** casos y **125** notificaciones con información adicional. De ellos, **7** casos habían sido notificados previamente. Se han anulado **4** notificaciones por no ocurrir en Madrid y **3** por proceder de ensayos clínicos.

- **Se ha recibido un **75%** más notificaciones que en 2011.**

### 1.3. PROFESIONALES SANITARIOS

#### 1.3.1 Profesionales sanitarios que han notificado al Centro de Farmacovigilancia

Durante el año 2012 han colaborado con el Programa 1.051 profesionales sanitarios. El 60% de los notificadores han comunicado 1 notificación y el resto al menos dos. Han notificado 8 profesionales más que en el año 2011.

Los 644 (61%) notificadores que ya habían participado previamente en el programa son responsables de 1.881 (67%) notificaciones.

**Tabla 2.- Notificación espontánea, excluida notificaciones con información adicional**

<i>Profesión/especialidad</i>	<i>notificadores</i>	<i>%</i>	<i>NOTIFICACIONES</i>	<i>%</i>
<i>Familia/medicina general</i>	501	47,7	1225	47,5
<i>Farmacia</i>	123	11,7	468	18,1
<i>Medicina interna</i>	47	4,5	125	4,8
<i>Farmacología clínica</i>	9	0,9	111	4,3
<i>Pediatría</i>	69	6,6	110	4,3
<i>Enfermería</i>	43	4,1	72	2,8
<i>Digestivo</i>	22	2,1	49	1,9
<i>Hematología</i>	22	2,1	45	1,7
<i>Cardiología</i>	17	1,6	44	1,7
<i>Nefrología</i>	15	1,4	37	1,4
<i>Oncología</i>	18	1,7	32	1,2
<i>Psiquiatría</i>	18	1,7	29	1,1
<i>Alergia</i>	12	1,1	25	1,0
<i>Cirugía</i>	19	1,8	24	0,9
<i>Ginecología</i>	10	1,0	22	0,9
<i>Geriatría</i>	8	0,8	22	0,9
<i>Neumología</i>	11	1,0	18	0,7
<i>Dermatología</i>	12	1,1	13	0,5
<i>Traumatología</i>	10	1,0	13	0,5
<i>Reumatología</i>	9	0,9	13	0,5
<i>Neurología</i>	9	0,9	12	0,5
<i>Endocrinología</i>	6	0,6	10	0,4
<i>Rehabilitación</i>	3	0,3	10	0,4
<i>Medicina de emergencia</i>	5	0,5	8	0,3
<i>Intensiva</i>	7	0,7	7	0,3
<i>MIR</i>	2	0,2	6	0,2
<i>Anestesia</i>	4	0,4	4	0,2
<i>Neurocirugía</i>	3	0,3	4	0,2
<i>Radiología</i>	2	0,2	4	0,2
<i>Oftalmología</i>	3	0,3	3	0,1
<i>Otorrinolaringología</i>	2	0,2	2	0,1
<i>Urología</i>	2	0,2	2	0,1
<i>Microbiología</i>	1	0,1	2	0,1
<i>Vascular</i>	1	0,1	2	0,1
<i>Bioquímica</i>	1	0,1	1	0,0
<i>Estomatología</i>	1	0,1	1	0,0
<i>Medicina deportiva</i>	1	0,1	1	0,0
<i>Medicina nuclear</i>	1	0,1	1	0,0
<i>Plástica</i>	1	0,1	1	0,0
<i>Preventiva</i>	1	0,1	1	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.051</b>	<b>100</b>	<b>2.579</b>	<b>100</b>

### **1.3.2. Profesionales sanitarios que han notificado a través de los titulares de autorización de comercialización**

La validación del notificador en el caso de las notificaciones realizadas a los titulares de autorización de comercialización la realiza el responsable de farmacovigilancia del propio laboratorio farmacéutico. De las notificaciones que reciben, deben enviar de forma expeditiva e individualizada únicamente las sospechas de reacciones adversas graves, en ellas sólo debe constar las iniciales del notificador, profesión y si la notificación se ha realizado desde el medio intrahospitalario o del extrahospitalario. Se desconocen los centros sanitarios desde los que se han comunicado las notificaciones que los titulares de autorización han enviado al Centro ya sean procedentes de notificación espontánea o de estudios postautorización observacionales.

### **1.4. DOCUMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de uso Humano recogen que *es función de los técnicos de los Centros de Farmacovigilancia, documentar y validar la información sobre notificaciones de sospechas de reacciones adversas hasta donde sea posible. La notificación debe contener una información mínima para ser considerada válida. Debe realizarse el máximo esfuerzo para obtener la información completa y necesaria según las características de la reacción adversa. En las notificaciones incompletas, principalmente cuando se refieren a reacciones adversas graves o inesperadas, se debe realizar puntualmente un seguimiento para obtener información adicional a partir del notificador inicial o de otros documentos fuentes disponibles.*

- ❑ **Se ha solicitado información adicional en 396 notificaciones, el 10,4% de las 3.816 notificaciones recibidas y cargadas en 2012.**
- ❑ **Se ha solicitado información en el 19,5% de las 1.622 notificaciones espontáneas (TA) enviadas por profesionales sanitarios recibidas y cargadas en 2012.**
- ❑ **Se ha solicitado información en el 15,8% de las 215 notificaciones enviadas por profesionales sanitarios desde estudios o programas activos de farmacovigilancia recibidas y cargadas en 2012.**
- ❑ **Se ha solicitado información en 22 (2,5%) de las 870 notificaciones espontáneas enviadas por Laboratorios Farmacéuticos recibidas y cargadas en 2012.**
- ❑ **Se ha solicitado información en 7 (2,1%) de las 337 notificaciones de estudio enviadas por Laboratorios Farmacéuticos recibidas y cargadas en 2012.**





## 1.5. NOTIFICACIONES CARGADAS EN FEDRA

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 se han cargado en FEDRA **2.562 casos nuevos** de sospechas de RAM, independientemente de su fecha de entrada en el centro (ver Figura 3).

**Doscientas cuarenta y cinco** notificaciones cargadas en 2012 entraron en el Centro de Farmacovigilancia antes del 2012.

Se han cargado un **20% menos** casos nuevos que en 2011 (3.218 casos cargados), **16% menos** que en 2010 (3.037 casos cargados), **19%** más que en 2009 (2.161 casos) y un **91%** más que en 2008 (1.345).

Se han cargado otros **30** casos que posteriormente han sido dados de baja en la base de datos FEDRA.

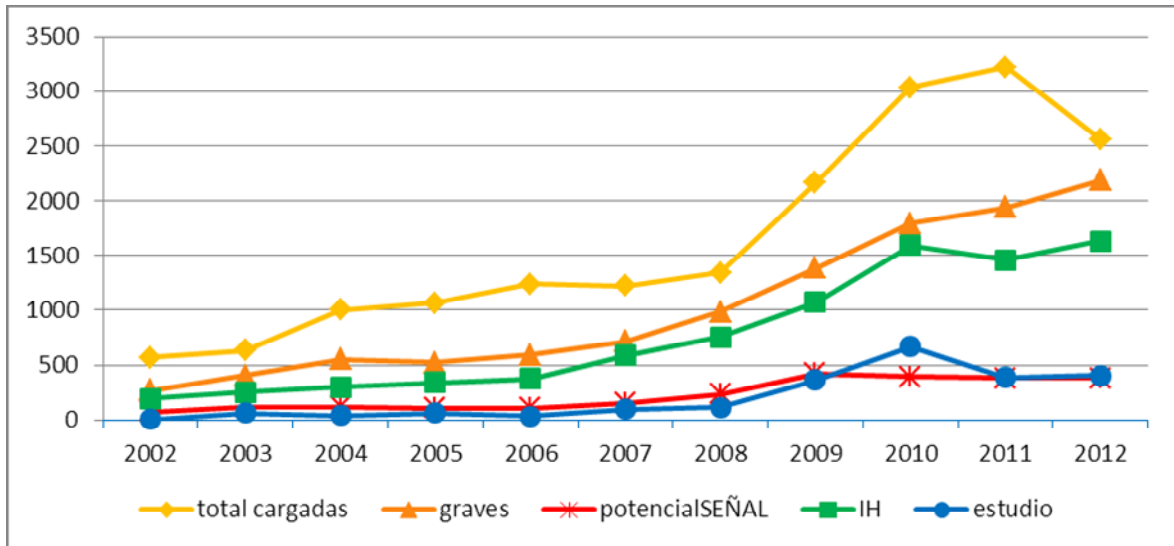
La frecuencia de notificación de casos nuevos de sospechas de reacciones adversas a medicamentos cargados en 2012 en FEDRA desde la Comunidad de Madrid es de **40,11** por 100.000 habitantes, frente al 49,59 en 2011, 47,75 en 2010, 33,98 en 2009 y el 20,06 en 2008. La frecuencia en todo el SEFV es de **33.73** por 100.000 habitantes y fue de 30,9 en 2011, de 31,26 en 2010, de 32,74 en 2009 y de 19,63 en 2008 (fecha de carga 1 de enero a 31 de diciembre, independientemente de la fecha de entrada en los Centros, fecha de consulta 8 de febrero de 2013). El Centro de Madrid ha cargado el **16,5%** de todos los casos cargados por el SEFV.

En los **2.562** casos se recogen **5.115** reacciones adversas asociadas a **4.344** principios activos sospechosos de haber causado la reacción, de ellos **403** constan como sospechosos de producir la reacción en interacción con otro medicamento.

Desde agosto de 2007 FEDRA permite que figure más de una fuente de notificación en cada caso. Los 2.562 nuevos casos han sido notificados por **2.657** fuentes de información diferentes.

En la descripción de la memoria, cuando la variable afecta al caso, como la gravedad o la potencialidad de la reacción descrita de ser una señal, se evalúa respecto a los 2.562 casos individuales de sospechas de RAM. Cuando la descripción se refiere a las características de los notificadores, como la profesión o el ámbito de notificación, se evalúa respecto a las 2.657 ocasiones en las que se han notificado los casos.

Figura 3.- Número de casos de sospechas de RAM cargados en FEDRA desde la Comunidad de Madrid, evolución del número de casos graves, del número de casos notificados desde hospitales (IH) y de los casos procedentes de estudios postautorización observacionales. Evolución del número de casos graves y desconocidos y por tanto, casos que pueden formar parte de una SEÑAL. Periodo 2002-2012.



**1.5.1. Tipo de notificaciones y ámbito asistencial****Tabla 3.- Clasificación de las notificaciones cargadas en FEDRA durante el año 2012, según ámbito asistencial y el tipo de notificación.**

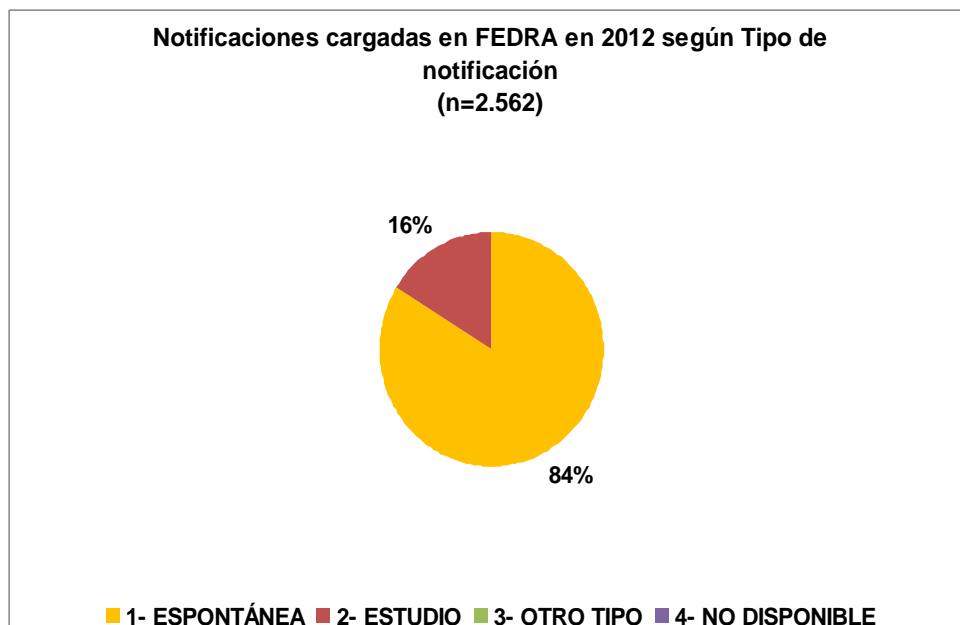
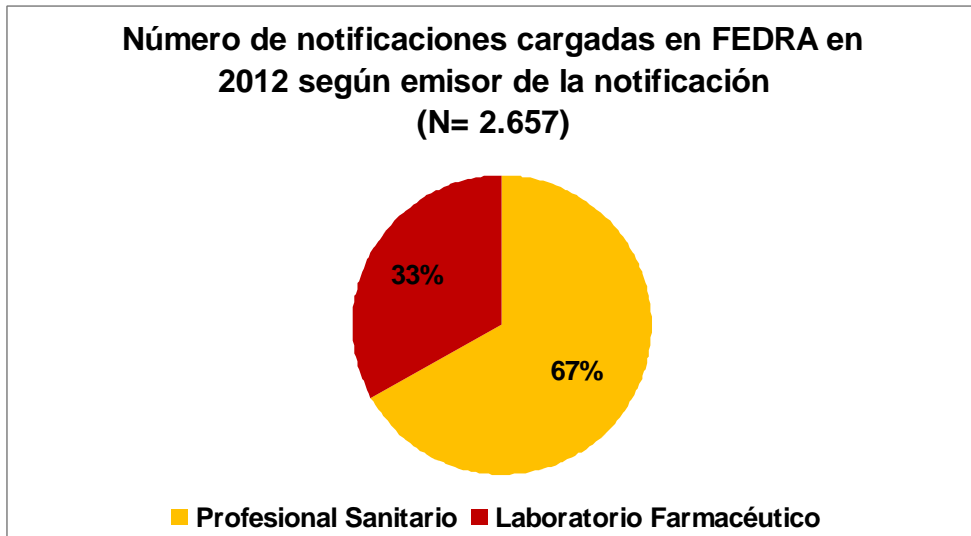
Tipo	Intrahosp N (% fila)	Extrahosp N (% fila)	Desconocidas* N (% fila)	TOTAL N (% columna)
<b>Profesionales</b>	<b>1.053</b>	<b>724</b>	<b>2</b>	<b>1.779 (67,0)</b>
Espontánea	890	720	2	1.612
Estudio	162	2	0	164
Publicación	1	2	0	3
<b>Laboratorios</b>				
<b>Farmacéuticos</b>	<b>506</b>	<b>94</b>	<b>278</b>	<b>878 (33,0)</b>
Espontánea	179	89	210	478
Estudio	116	0	53	169
Publicación <sup>1</sup>	211	5	15	231
<b>TOTAL (%fila)</b>	<b>1.559 (58,7)</b>	<b>818 (30,8)</b>	<b>280 (10,5)</b>	<b>2.657</b>

<sup>1</sup>86 notificaciones procedentes de publicación son sospechas de RAM detectadas en estudios postautorización.

- El **67%** de las notificaciones cargadas en FEDRA en el año 2012 en la Comunidad de Madrid han sido enviadas directamente al Centro por los profesionales sanitarios.
- Del medio intrahospitalario proceden el **59%** de las notificaciones cargadas en el año 2012 en FEDRA desde la Comunidad de Madrid.
- Se han detectado **234** casos individuales de sospechas de RAM publicadas por profesionales sanitarios que trabajan en la Comunidad de Madrid que no habían sido comunicadas previamente al Centro de Farmacovigilancia, frente a los 194 de 2011, 227 del 2010, los 198 del 2009 y los 50 de 2008.

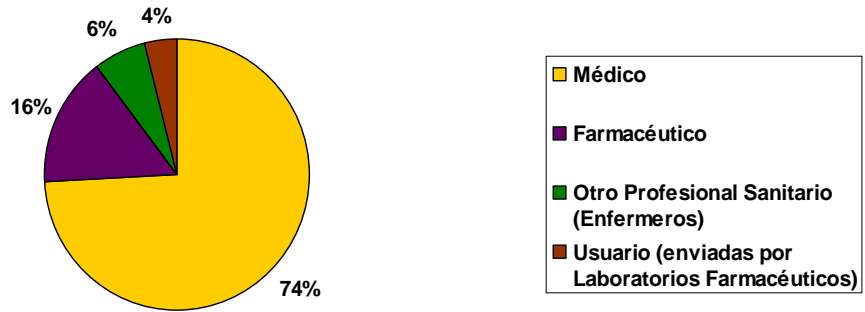


## CARACTERÍSTICAS DE LAS NOTIFICACIONES CARGADAS EN FEDRA EN 2012

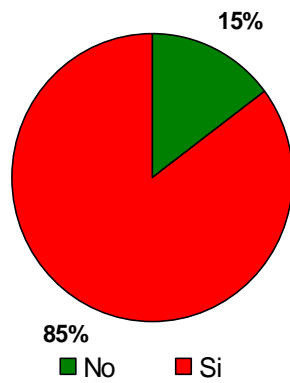




Número de notificaciones cargadas en FEDRA en 2012 según profesión del notificador (N= 2.657)



Número de notificaciones cargadas en FEDRA en 2012 según gravedad (N= 2.562)





## 2. CONSULTAS RECIBIDAS

### 2.1. Solicitud de información a través de las tarjetas amarillas

En 151 notificaciones se solicita información al Centro, 86 (57%) desde el medio hospitalario. De las 151 ocasiones, en 29 (19%) la consulta fue solicitada por farmacéuticos. De las 29 consultas realizadas por farmacéuticos 19 (65%) se hicieron desde el medio hospitalario. En 148 ocasiones la información se envió por escrito y en 3 se facilitó por teléfono.

### 2.2. Consultas directas al centro

#### Tipo de consulta

TIPO	NÚMERO
Reacciones adversas	28
Otras	109
<b>Total</b>	<b>137</b>

\*3 consultas han generado tarjeta amarilla

### 2.3. Tipo de respuesta a las consultas relacionadas con reacciones adversas

RESPUESTA	N
Informe por escrito	24
Teléfono	4
Bibliografía	0
Derivadas	0
Pendiente	0
<b>Total</b>	<b>28</b>

## 3. BOLETINES

- Elaboración, edición y distribución del Boletín RAM de febrero de 2012, Vol 19 nº1.
  - Señales en la Comunidad de Madrid 1992-2011
  - Gestión de los riesgos de los nuevos medicamentos
  - Noticias sobre seguridad de medicamentos
- Elaboración, edición y distribución del Boletín RAM de mayo de 2012, Vol 19 nº2.
  - Cuadros neuropsiquiátricos con aciclovir y valaciclovir
  - Edema agudo de pulmón no cardiogénico en el postoperatorio
  - Medicamentos que contienen etanol y síntomas de intoxicación etílica
  - ¿Farmacovigilancia en las redes sociales?
  - Noticias sobre seguridad de medicamentos
- Elaboración, edición y distribución del Boletín RAM de octubre de 2012, Vol 19 nº3.
  - Nuevos anticoagulantes orales
  - Hiperpotasemia por medicamentos en Madrid
  - Seguridad de las preparaciones orales para limpieza de colon
  - Noticias sobre seguridad de medicamentos



#### 4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COMITÉS

- *Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia*
  - Marzo de 2012.- Presentación de:
    - RAM con concentrados para dilución de gemcitabina
    - Sugammadex (Bridion) y RAM de broncoespasmo y edema agudo de pulmón
    - RAM neuropsiquiátricas con aciclovir
  - Mayo de 2012.- Asistencia a la convocatoria
  - Julio de 2012.- Docencia impartida en el Seminario celebrado en Mahon sobre Identificación de señales. Presentación de Accidente cerebrovascular con ustekinumab
  - Octubre de 2012.- Asistencia a la convocatoria
  - Diciembre de 2012.- Asistencia a la reunión virtual desde el centro de trabajo.
- *Comité Ético de Investigación Clínica Regional:* En razón de la pertenencia de uno de los técnicos del Centro a este Comité (10 reuniones).
- *Comité de Utilización de inhibidores de la proteasa en situaciones especiales.* En razón de la pertenencia de uno de los técnicos del Centro a este Comité. (2 reuniones)

#### 5. DOCENCIA IMPARTIDA

##### Sesiones y cursos impartidos

AMBITO	Nº de clases/sesiones	Nº de horas
Agencia Lain Entralgo	19	21
Ciencias de la Salud CEU San Pablo	1	1,5
Aula Virtual de Formación en Farmacoterapia-ALE	2 <sup>1</sup>	36
Universidad de Alcalá de Henares	2	2
Facultad de Medicina -UAM	1	1
Colegio de Odontólogos y Estomatólogos	1	0,5
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>62</b>

<sup>1</sup> Virtualización y tutoría de un módulo de un curso y un curso completo

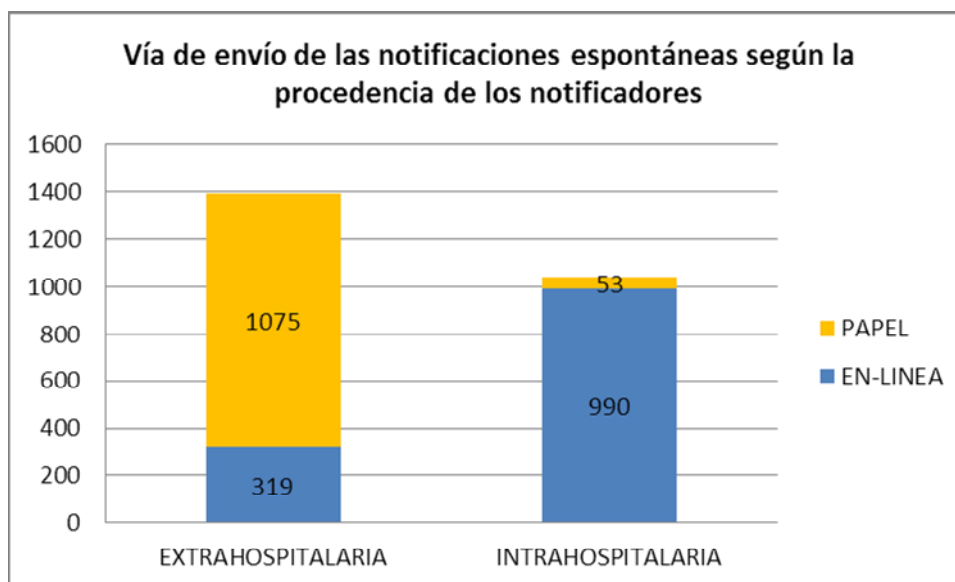


## 6. OTRAS ACTIVIDADES DE FARMACOVIGILANCIA

- Comité Científico del Consorcio Piel en RED. En razón de la pertenencia de uno de los técnicos del Centro a este Comité (1 reunión).
- Comisión de seguridad de la red de farmacias centinela. En razón de la pertenencia de uno de los técnicos del Centro a esta Comité (1 reunión).
- Rotación en el Centro de Farmacovigilancia de un MIR de Farmacología Clínica del Hospital Gómez Ulla durante tres meses: de agosto a octubre de 2012.
- Realización del curso de Diplomado en Salud Pública 2012 organizado por el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, por un técnico del Centro de Farmacovigilancia.
- Realización del curso virtual de Inglés Sanitario desde agosto a diciembre, organizado por el IMAP por los tres técnicos del Centro de Farmacovigilancia.

## 7. WEB DE USO SEGURO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS:

Desde el 31 de mayo de 2007 los profesionales sanitarios pueden notificar por vía electrónica.



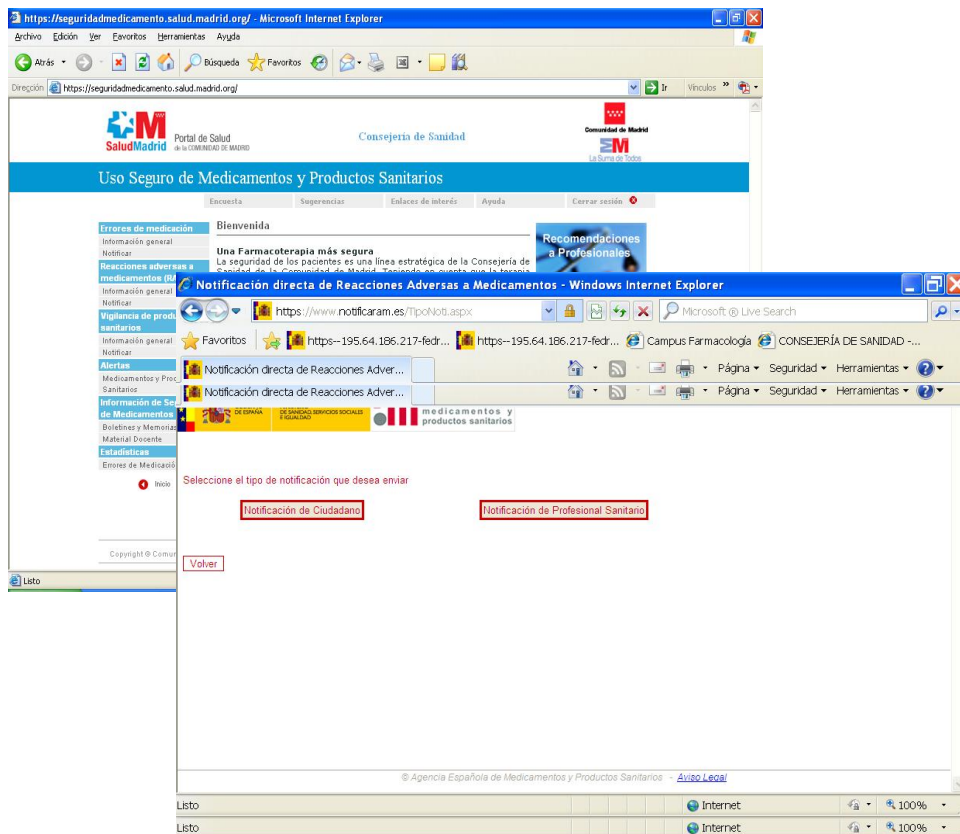
En 2012 se han recibido vía electrónica **1.309** notificaciones espontáneas de sospechas de reacciones adversas a medicamentos. Es la vía de notificación preferida desde el medio intrahospitalario. Además, las **228** notificaciones procedentes de estudios de profesionales sanitarios se han realizado utilizando esta vía de notificación.



Desde internet <https://seguridadmedicamento.sanidad.org>



Desde la intranet: <https://seguridadmedicamento.salud.madrid.org/>



Desde ambas páginas está disponible la **suscripción** a noticias, el Boletín, alertas y demás información de la página

## Anexo I: DEFINICIONES

- **Alerta o Señal:** Información comunicada de una posible relación causal entre un acontecimiento adverso y un fármaco, cuando previamente esta relación es desconocida o está documentada de forma incompleta. Habitualmente se requiere más de una notificación para generar una señal, *dependiendo de la gravedad del acontecimiento y de la calidad de la información* (WHO Collaborating Centre for International Drug Monitoring).
- **Farmacovigilancia:** Actividad de salud pública que tiene por objetivo la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos una vez comercializados (Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre, por el que se regula la Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano)
- **FEDRA:** Base de datos de farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia.
- **Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano:** Estructura descentralizada, coordinada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que integra las actividades que las Administraciones sanitarias realizan de manera permanente y continuada para recoger, elaborar y, en su caso, procesar la información útil para la supervisión de medicamentos y, en particular, la información sobre reacciones adversas a los medicamentos, así como para la realización de cuantos estudios se consideren necesarios para evaluar la seguridad de los medicamentos (Real Decreto 1344/2007 de 11 de octubre, por el que se regula la Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano).
- **Ficha Técnica:** o “resumen de las características del producto”. Documento autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios donde se refleja las condiciones de uso autorizadas para el medicamento y recoge la información científica esencial para los profesionales sanitarios (Real Decreto 1345/2007 de 11 de octubre por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente).
- **Medicamento de reciente comercialización:** Todo medicamento en el que uno de sus principios activos se encuentre en sus primeros cinco años de comercialización. En la información dirigida a los profesionales sanitarios el nombre de estos medicamentos se acompañará de un pictograma, que estará constituido por un triángulo equilátero, con el vértice hacia arriba, de borde negro y fondo amarillo. (Real Decreto 1344/2007 de 11 de octubre, por el que se regula la Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano).
- **Notificación:** Comunicación de una sospecha de reacción adversa a un medicamento a una unidad de farmacovigilancia, mediante formulario de recogida de reacción adversa (la tarjeta amarilla o el formulario de la industria farmacéutica). Debe contener una información mínima para ser considerada válida: un notificador identificable (nombre, dirección y profesión), un paciente identificable (nombre y/o iniciales y/o edad y/o nº historia clínica y/o sexo y/o fecha de nacimiento), uno o varios fármacos identificados, una o varias reacciones adversas. Además es importante conocer la fecha de inicio de la reacción adversa. Esta información mínima permite la generación de señales, pero es insuficiente para su evaluación. *Los procedimientos para estimular la notificación entre los profesionales sanitarios deben hacer especial énfasis en la notificación de reacciones adversas inesperadas, en las graves o en aquellas que involucran a fármacos de reciente comercialización* (Buenas Prácticas de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia).
- **Reacción adversa a medicamento:** Cualquier respuesta a un medicamento que sea nociva y no intencionada, y que tenga lugar a dosis que se apliquen normalmente en el ser humano para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de enfermedades, o para la restauración, corrección o modificación de funciones fisiológicas. Este término incluye también todas las consecuencias clínicas perjudiciales derivadas de la dependencia, abuso y uso incorrecto de medicamentos, incluyendo las causadas por el uso fuera de las condiciones autorizadas y las causadas por errores de medicación (Real Decreto 1344/2007 de 11 de octubre, por el que se regula la Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano).
- **Error de medicación:** Fallo por acción u omisión en el proceso de tratamiento con medicamentos que ocasiona o puede ocasionar un daño en el paciente. Los errores de medicación que ocasionen un daño en el paciente serán considerados a efectos de su notificación como reacciones adversas, excepto aquellos

derivados del fallo terapéutico por omisión de un tratamiento (Real Decreto 1344/2007 de 11 de octubre, por el que se regula la Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano).

- **Reacción adversa grave:** Cualquier reacción adversa que ocasione la muerte, pueda poner en peligro la vida, exija la hospitalización del paciente o la prolongación de la hospitalización ya existente, ocasione una discapacidad o invalidez significativa o persistente, o constituya una anomalía congénita o defecto de nacimiento. A efectos de su notificación, se tratarán también como graves aquellas sospechas de reacción adversa que se consideren importantes desde el punto de vista médico, aunque no cumplan los criterios anteriores, como las que ponen en riesgo al paciente o requieren una intervención para prevenir alguno de los desenlaces anteriores. Así mismo, a efectos de su notificación, se tratarán como graves todas las sospechas de transmisión de un agente infeccioso a través de un medicamento (Real Decreto 1344/2007 de 11 de octubre, por el que se regula la Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano).
- **Reacción adversa inesperada:** Cualquier reacción adversa cuya naturaleza, gravedad o consecuencias no sean coherentes con la información descrita en la ficha técnica (Real Decreto 1344/2007 de 11 de octubre, por el que se regula la Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano).
- **Programa de Notificación Espontánea:** Método de farmacovigilancia basado en la comunicación, recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos. Los médicos, farmacéuticos, dentistas, enfermeros y demás profesionales sanitarios tienen la obligación de: Notificar las sospechas de reacción adversa de los medicamentos autorizados, incluidas las de aquellos que se hayan utilizado en condiciones diferentes a las autorizadas y las de medicamentos no comercializados en España pero que se haya autorizado su importación según el artículo 24.4 de la Ley 29/2006, de 26 de julio. Estas notificaciones se enviarán lo más rápidamente posible al órgano competente en materia de farmacovigilancia de la comunidad autónoma correspondiente a su ámbito asistencial, mediante el formulario de recogida de sospechas de reacciones adversas («tarjeta amarilla»). Se dará prioridad a la notificación de las reacciones adversas graves o inesperadas de cualquier medicamento y las relacionadas con los medicamentos nuevos identificados por el triángulo amarillo. Cuando las sospechas de reacción adversa sean consecuencia de un error de medicación, se podrá realizar la notificación siguiendo procedimientos especiales que se acordarán por el Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia y que se recogerán en el documento de «Buenas Prácticas de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano».

**ANEXO II: Notificación espontánea de sospechas de RAM graves desde los hospitales madrileños.**

<b>CENTRO</b>	<b>Notificaciones GRAVES</b>
H. LA PAZ	398
H. PUERTA DE HIERRO	83
H. ALCORCON	82
H. FUNDACION JIMENEZ DIAZ	41
H. SEVERO OCHOA	25
H. GREGORIO MARAÑON	24
H. RAMON Y CAJAL	18
H. 12 DE OCTUBRE	16
H. MOSTOLES	14
H. CLINICO SAN CARLOS	13
H. PRINCIPE DE ASTURIAS	12
H. CARLOS III	12
H. DE LA PRINCESA	12
H. DE FUENLABRADA	12
H. GETAFE	12
H. REY JUAN CARLOS	11
H. CRUZ ROJA	10
H. INFANTA CRISTINA	9
H. EL ESCORIAL	7
H. INFANTA LEONOR	6
H. NIÑO JESUS	6
H. INFANTA ELENA	5
H. CENTRAL DE LA DEFENSA GOMEZ ULLA	3
CLINICA RUBER	3
H. DE TORREJON	3
H. DE ARGANDA SURESTE	3
H. DR. LAFORA	2
H. SANTA CRISTINA	2
H. CANTOBLANCO	1
H. DEL HENARES	1
H. INFANTA SOFIA	1
H. MADRID NORTE SANCHINARRO	1
H. SAN RAFAEL	1
<b>TOTAL</b>	<b>848</b>

**ANEXO III: Notificaciones procedentes de estudios o de programas activos de farmacovigilancia.**

<b>CENTRO</b>	<b>Notificaciones</b>
H. CLINICO SAN CARLOS	66
H. DE LA PRINCESA	33
H. PRINCIPE DE ASTURIAS	22
H. CENTRAL DE LA DEFENSA GOMEZ ULLA	22
H. RAMON Y CAJAL	21
H. GREGORIO MARAÑON	18
H. PUERTA DE HIERRO	13
H. CRUZ ROJA	10
H. MOSTOLES	9
GRUPO ESPAÑOL DE CANCER DE PULMON	5
H. LA PAZ	4
H. 12 DE OCTUBRE	2
H. PRINCIPE DE ASTURIAS	1
H. INFANTA CRISTINA	1
H. GETAFE	1
TOTAL	228

**ANEXO IV: Notificaciones espontáneas de sospechas de RAM graves en primaria**

Gerencia área	Centro de Salud	Notificaciones GRAVES	Población total
DA Centro	C.S. BAVIERA	1	13941
DA Centro	C.S. GOYA	2	58624
DA Centro	C.S. MONTESA	1	22899
DA Centro	C.S. CASTELLÓ	0	20092
DA Centro	C.S. LAGASCA	3	16648
DA Centro	C.S. LONDRES	0	11642
DA Centro	C.S. PRÍNCIPE de VERGARA	0	8934
DA Centro	C.S. PROSPERIDAD	1	18331
DA Centro	C.S. SANTA HORTENSIA	3	16107
DA Centro	C.S. CIUDAD JARDÍN	2	17870
DA Centro	C.S. SEGRE	3	25143
DA Centro	C.S. POTOSÍ	0	25254
DA Centro	C.S. AVDA. DE DAROCA	2	52812
DA Centro	C.S. ANDRÉS MELLADO	1	22296
DA Centro	C.S. CEA BERMÚDEZ	0	23495
DA Centro	C.S. GUZMÁN EL BUENO	2	20968
DA Centro	C.S. ESPRONCEDA	3	36479
DA Centro	C.S. ELOY GONZALO	0	31464
DA Centro	C.S. CARAMUEL	3	23321
DA Centro	C.S. PUERTA DEL ÁNGEL	1	19693
DA Centro	C.S. LUCERO	3	40587
DA Centro	C.S. MAQUEDA	1	28194
DA Centro	C.S. LOS YÉBENES	0	38065
DA Centro	C.S. LOS CÁRMENES	4	18692
DA Centro	C.S. CAMPAMENTO	1	14715
DA Centro	C.S. LAS ÁGUILAS	0	26577
DA Centro	C.S. VALLE INCLÁN	4	10563
DA Centro	C.S. GENERAL FANJUL	6	22323
DA Centro	C.S. NTRA. SRA.de FÁTIMA	6	47029
DA Centro	C.S. GUAYABA	7	55663
DA Centro	C.S. PUERTA BONITA	6	16447
DA Centro	C.S. ABRANTES	2	28535
DA Centro	C.S. LOS ÁNGELES	1	34292
DA Centro	C.S. POTES	1	12854
DA Centro	C.S. SAN ANDRÉS	0	30243
DA Centro	C.S. LOS ROSALES	0	34097
DA Centro	C.S. SAN CRISTÓBAL	0	19329
DA Centro	C.S. EL ESPINILLO	1	17956
DA Centro	C.S. QUINCE DE MAYO	1	16110
DA Centro	C.S. GENERAL RICARDOS	3	45740
DA Centro	C.S. COMILLAS	1	23023
DA Centro	C.S. LAS CALESAS	1	29003
DA Centro	C.S. ALMENDRALES	7	25718
DA Centro	C.S. JOAQUÍN RODRIGO	0	24002
DA Centro	C.S. ORCASITAS	4	22442
DA Centro	C.S. SAN FERMÍN	0	23259

Gerencia área	Centro de Salud	Notificaciones GRAVES	Población total
DA Centro	C.S. ORCASUR	4	12654
DA Centro	C.S. PERALES del RÍO	1	8226
DA Este	C.S. CARMEN CALZADO	0	15199
DA Este	C.S. PUERTA DE MADRID	0	14497
DA Este	C.S. NTRA. SRA. del PILAR	0	19888
DA Este	C.S. LUIS VIVES	0	27669
DA Este	C.S. MANUEL MERINO	1	12265
DA Este	C.S. JUAN DE AUSTRIA	0	32705
DA Este	C.S. MARÍA de GUZMÁN	0	21083
DA Este	C.S. REYES MAGOS	1	28178
DA Este	C.S. MECO	0	20857
DA Este	C.S. TORRES DE LA ALAMEDA	0	19245
DA Este	C.S. FRONTERAS	5	33377
DA Este	C.S. LA VEREDILLA	0	15035
DA Este	C.S. JUNCAL	1	25858
DA Este	C.S. BRÚJULA	1	18781
DA Este	C.S. LA PLATA	0	18588
DA Este	C.S. MIGUEL DE CERVANTES	0	20283
DA Este	C.S. LOS FRESNOS	0	10134
DA Este	C.S. LA GARENA	0	5083
DA Este	C.S. DOCTOR CIRAJAS	1	36385
DA Este	C.S. GANDHI	1	35039
DA Este	C.S. ESTRECHO de COREA	0	29574
DA Este	C.S. CANAL de PANAMÁ	3	31241
DA Este	C.S. VICENTE MUZAS	0	20625
DA Este	C.S. AQUITANIA	1	22169
DA Este	C.S. CANILLEJAS	0	37902
DA Este	C.S. REJAS	1	12711
DA Este	C.S. ALPES	1	36719
DA Este	C.S. SILVANO	3	34623
DA Este	C.S. BENITA de ÁVILA	1	20729
DA Este	C.S. MAR BÁLTICO	13	55433
DA Este	C.S. MONÓVAR	4	17592
DA Este	C.S. BARAJAS	0	18520
DA Este	C.S. ALAMEDA de OSUNA	0	28589
DA Este	C.S. VIRGEN del CORTIJO	1	11551
DA Este	C.S. JAZMÍN	2	25699
DA Este	C.S. AVDA ARAGÓN	10	19181
DA Este	C.S. GARCÍA NOBLEJAS	0	23338
DA Este	C.S. SANCHINARRO	0	34324
DA Noroeste	C.S. EL PARDO	1	2905
DA Noroeste	C.S. CONDES DE BARCELONA	0	42102
DA Noroeste	C.S. SAN JUAN DE LA CRUZ	3	30399
DA Noroeste	C.S. VILLANUEVA de la CAÑADA	2	48129
DA Noroeste	C.S. CERRO DEL AIRE	1	43958
DA Noroeste	C.S. LAS ROZAS	0	41908
DA Noroeste	C.S. MONTE ROZAS	1	42534
DA Noroeste	C.S. POZUELO-ESTACIÓN	1	32653

Gerencia área	Centro de Salud	Notificaciones GRAVES	Población total
DA Noroeste	C.S. SOMOSAGUAS	2	17108
DA Noroeste	C.S. VALLE DE LA OLIVA	2	24201
DA Noroeste	C.S. TORRELODONES	2	29059
DA Noroeste	C.S. GALAPAGAR	6	38093
DA Noroeste	C.S. SAN CARLOS	1	41720
DA Noroeste	C.S. COLLADO VILLALBA ESTACIÓN	10	42605
DA Noroeste	C.S. GUADARRAMA	0	25579
DA Noroeste	C.S. CERCEDILLA	0	12869
DA Noroeste	C.S. ROBLEDO DE CHAVELA	0	10036
DA Noroeste	C.S. COLLADO VILLALBA PUEBLO	1	27960
DA Noroeste	C.S. SIERRA DE GUADARRAMA	0	15030
DA Noroeste	C.S. MARÍA AUXILIADORA	1	11149
DA Noroeste	C.S. ARAVACA	1	33313
DA Noroeste	C.S. CASA DE CAMPO	0	12196
DA Noroeste	C.S. ARGÜELLES	0	13118
DA Noroeste	C.S. VENTURA RODRÍGUEZ	1	10118
DA Noroeste	C.S. VALDEZARZA	0	12567
DA Noroeste	C.S. ISLA DE OZA	1	20539
DA Noroeste	C.S. PALMA NORTE	1	23409
DA Noroeste	C.S. JUSTICIA	2	13731
DA Noroeste	C.S. LAS CORTES	0	26792
DA Noroeste	C.S. SEGOVIA	5	20357
DA Noroeste	C.S. LAVAPIÉS	0	23695
DA Noroeste	C.S. ALAMEDA	0	20327
DA Noroeste	C.S. PASEO IMPERIAL	4	44239
DA Noroeste	C.S. MARTÍN de VARGAS	1	16672
DA Noroeste	C.S. PÁRROCO JULIO MORATE	0	20528
DA Noroeste	C.S. EMBAJADORES	2	19371
DA Noroeste	C.S. CÁCERES	0	12709
DA Noroeste	C.S. LEGAZPI	0	28670
DA Noroeste	C.S. LINNEO	0	9354
DA Noroeste	C.S. DELICIAS	0	9439
DA Norte	C.S. NÚÑEZ MORGADO	0	20963
DA Norte	C.S. INFANTA MERCEDES	0	31927
DA Norte	C.S. BUSTARVIEJO	0	20012
DA Norte	C.S. REINA VICTORIA	0	29463
DA Norte	C.S. VILLAAMIL	0	22782
DA Norte	C.S. JOSÉ MARVÁ	2	22691
DA Norte	C.S. LA VENTILLA	0	21602
DA Norte	C.S. FUENCARRAL	1	27448
DA Norte	C.S. VIRGEN DE BEGOÑA	1	10198
DA Norte	C.S. CIUDAD DE LOS PERIODISTAS	2	27476
DA Norte	C.S. BARRIO DEL PILAR	1	43344
DA Norte	C.S. DR. CASTROVIEJO	1	42730
DA Norte	C.S. FUENTELARREINA	0	20169
DA Norte	C.S. MIRASIERRA	0	35096
DA Norte	C.S. LA CHOPERA	0	30974



Gerencia área	Centro de Salud	Notificaciones GRAVES	Población total
DA Norte	C.S. MIRAFLORES	0	23428
DA Norte	C.S. MARQUÉS DE LA VALDAVIA	0	32802
DA Norte	C.S. ARROYO DE LA VEGA	0	19652
DA Norte	C.S. V CENTENARIO	0	32962
DA Norte	C.S. REYES CATÓLICOS	1	18484
DA Norte	C.S. ROSA LUXEMBURGO	1	29291
DA Norte	C.S. COLMENAR VIEJO NORTE	5	21400
DA Norte	C.S. TRES CANTOS	2	21151
DA Norte	C.S. COLMENAR VIEJO SUR	3	22120
DA Norte	C.S. SECTOR EMBARCACIONES	0	18612
DA Norte	C.S. ALGETE	0	43474
DA Norte	C.S. PARACUELLOS DEL JARAMA	3	30590
DA Norte	C.S. MANZANARES EL REAL	2	13006
DA Norte	C.S. EL MOLAR	1	26965
DA Norte	C.S. LA CABRERA	0	5416
DA Norte	C.S. TORRELAGUNA	5	5735
DA Norte	C.S. BUITRAGO DEL LOZOYA	0	5258
DA Norte	C.S. RASCAFRÍA	0	2375
DA Norte	C.S. SOTO DEL REAL	3	21274
DA Oeste	C.S. MIGUEL SERVET	2	29307
DA Oeste	C.S. RAMÓN Y CAJAL	0	22110
DA Oeste	C.S. LOS CASTILLOS	1	28106
DA Oeste	C.S. PEDRO LAIN ENTRALGO	0	25797
DA Oeste	C.S. GREGORIO MARAÑÓN	1	25429
DA Oeste	C.S. LA RIVOTA	0	22535
DA Oeste	C.S. DR. TRUETA	0	12675
DA Oeste	C.S. EL SOTO	3	17602
DA Oeste	C.S. LA PRINCESA	0	18796
DA Oeste	C.S. PRESENTACIÓN SABIO	2	28094
DA Oeste	C.S. BARCELONA	0	24309
DA Oeste	C.S. FELIPE II	3	21626
DA Oeste	C.S. DR. LUENGO RODRÍGUEZ	0	26647
DA Oeste	C.S. DOS DE MAYO	0	36099
DA Oeste	C.S. BARTOLOMÉ GONZÁLEZ	1	22640
DA Oeste	C.S. VILLAVICIOSA de ODÓN	4	25620
DA Oeste	C.S. PARQUE COIMBRA	1	28623
DA Oeste	C.S. NAVALCARNERO	1	43664
DA Oeste	C.S. VILLA DEL PRADO	0	8517
DA Oeste	C.S. CADALSO de los VIDRIOS	0	4998
DA Oeste	C.S. SAN MARTÍN de VALDEIGLESIAS	0	10268
DA Oeste	C.S. NAVAS DEL REY	0	5937
DA Oeste	C.S. CUZCO	0	24356
DA Oeste	C.S. ALICANTE	2	27317
DA Oeste	C.S. CASTILLA LA NUEVA	2	24602
DA Oeste	C.S. EL NARANJO	0	19926
DA Oeste	C.S. PANADERAS	1	37570
DA Oeste	C.S. FRANCIA	1	36922

Gerencia área	Centro de Salud	Notificaciones GRAVES	Población total
DA Oeste	C.S. HUMANES	0	23313
DA Oeste	C.S. PARQUE LORANCA	0	29057
DA Sur	C.S. HUERTA DE LOS FRAILES	1	11418
DA Sur	C.S. MARÍA JESÚS HEREZA	4	29802
DA Sur	C.S. SANTA ISABEL	1	33303
DA Sur	C.S. MARÍA ÁNGELES LÓPEZ	0	26169
DA Sur	C.S. JAIME VERA	1	21534
DA Sur	C.S. MARÍA MONTESSORI	2	15072
DA Sur	C.S. MARIE CURIE-LA FORTUNA	0	12740
DA Sur	C.S. DR. MENDIGUCHÍA CARRICHE	0	24988
DA Sur	C.S. LEGANÉS NORTE	0	12774
DA Sur	C.S. GRIÑÓN	0	31675
DA Sur	C.S. PINTORES	2	26348
DA Sur	C.S. ISABEL II	1	32513
DA Sur	C.S. SAN BLAS	3	32683
DA Sur	C.S. LAS AMÉRICAS	3	29551
DA Sur	C.S. PINTO	0	20576
DA Sur	C.S. PARQUE EUROPA	4	24781
DA Sur	C.S. JUAN de la CIERVA	0	30223
DA Sur	C.S. LAS MARGARITAS	2	24801
DA Sur	C.S. EL GRECO	2	21670
DA Sur	C.S. LAS CIUDADES	3	16712
DA Sur	C.S. SECTOR III	0	24030
DA Sur	C.S. EL BERCIAL	0	10958
DA Sur	C.S. SÁNCHEZ MORATE	0	22525
DA Sur	C.S. GETAFE NORTE	1	12357
DA Sur	C.S. EL RESTÓN	3	33523
DA Sur	C.S. VALDEMORO	2	29824
DA Sur	C.S. CIEMPOZUELOS	0	23837
DA Sur	C.S. COLMENAR DE OREJA	0	17295
DA Sur	C.S. ARANJUEZ	5	38808
DA Sur	C.S. LAS OLIVAS	4	16770
DA Sur	C.S. SAN MARTÍN de la VEGA	1	18133
DA Sureste	C.S. VILLAREJO DE SALVANES	4	13729
DA Sureste	C.S. PERALES DE TAJUÑA	3	17913
DA Sureste	C.S. CAMPO REAL	4	20113
DA Sureste	C.S. ARGANDA I	2	22122
DA Sureste	C.S. LA PAZ	1	27924
DA Sureste	C.S. SANTA MONICA	2	39608
DA Sureste	C.S. TORITO	3	35341
DA Sureste	C.S. PACIFICO	1	33442
DA Sureste	C.S. IBIZA	4	32418
DA Sureste	C.S. ARROYO MEDIALEGUA	3	38833
DA Sureste	C.S. NUMANCIA	4	25210
DA Sureste	C.S. PEÑA PRIETA	1	17088
DA Sureste	C.S. MARTINEZ de la RIVA	0	15482
DA Sureste	C.S. ANGELA URIARTE	3	26829
DA Sureste	C.S. VICENTE SOLDEVILLA	8	27141

Gerencia área	Centro de Salud	Notificaciones GRAVES	Población total
DA Sureste	C.S. JOSE MARIA LLANOS	0	9071
DA Sureste	C.S. BUENOS AIRES	0	21964
DA Sureste	C.S. FEDERICA MONTSENY	2	22088
DA Sureste	C.S. RAFAEL ALBERTI	0	21048
DA Sureste	C.S. VILLA DE VALLECAS	0	27964
DA Sureste	C.S. CERRO ALMODOVAR	2	27351
DA Sureste	C.S. ALCALA de GUADAIRA	2	13203
DA Sureste	C.S. ENTREVIAS	1	27646
DA Sureste	C.S. CAMPO DE LA PALOMA	0	19105
DA Sureste	C.S. PAVONES	4	39837
DA Sureste	C.S. ADELPHAS	1	23852
DA Sureste	C.S. VALDEBERNARDO	0	18375
DA Sureste	C.S. ARTILLEROS	0	20846
DA Sureste	C.S. VILLABLANCA	1	28569
DA Sureste	C.S. ARGANDA-FELICIDAD	4	29066
DA Sureste	C.S. ENSANCHE DE VALLECAS	0	29800
DA Sureste	C.S. DR. TAMAMES	9	22911
DA Sureste	C.S. JAIME VERA	1	14103
DA Sureste	C.S. VALLEAGUADO	2	25729
DA Sureste	C.S. CIUDAD SAN PABLO	2	13107
DA Sureste	C.S. LOS ALPERCHINES	1	18662
DA Sureste	C.S. SAN FERNANDO	3	21544
DA Sureste	C.S. MEJORADA DEL CAMPO	4	34097
DA Sureste	C.S. EL PUERTO	4	12198
		386	6270215